

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO**, con memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, arrimando el comprobante de entrega del oficio que requería a EPS SURA.

En similar sentido, se recibió oficio de EPS SURA, informando los datos de ubicación del señor JULIAN ANDRES CARMONA HERRERA. Sírvase proveer.

Manizales, 23 de noviembre del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE TRÁMITE NO. 1311

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDADO: CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS
CHEC S.A
DEMANDANTE: JULIAN ANDRES CARMONA HERRERA
RADICADO: 170014003005-2021-00469-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente el mensaje de datos allegado por EPS SURA, a través del cual informan que la dirección del señor JULIAN ANDRES CARMONA HERRERA, es la CALLE 97 No. 36-16 en la ciudad de Manizales, correo salao14@hotmail.com y teléfono celular 3137912300.

En virtud de lo anterior, se INSTA a la parte demandante para que adelante los trámites tendientes a lograr la notificación del señor JULIAN ANDRES CARMONA HERRERA; ya sea por los postulados del artículo 8 del decreto 806 de 2020 o los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado Electrónico No. 182 de esta
fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 24 de noviembre de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria